

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PLUSVALÍA HERENCIA

A) Cuando **exista escritura pública** de aceptación y adjudicación de herencia, deberá aportar:

1. Declaración Tributaria del Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (MODELO 11.01).
2. Escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia.
3. Titulo/s de adquisición anterior del/los inmueble/s incluidos en la sucesión (escritura de compraventa, donación o herencia,...), por la que el causante había adquirido su derecho.

Si opta por el método de estimación directa (incremento real) o el más favorable, y el inmueble se hubiera adquirido por herencia o donación, deberá aportar:

- Declaración presentada a efectos de liquidación del Impuesto sobre Sucesiones del causante actual.
- Declaración presentada a efectos de liquidación del Impuesto sobre Sucesiones o Donaciones, correspondiente al título de adquisición anterior.

B) Cuando **NO exista** escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia, deberá aportar:

1. Declaración Tributaria del Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (MODELO 11.01).
2. Declaración presentada a efectos de liquidación del Impuesto sobre Sucesiones (Modelo 660) del causante.
3. Titulo/s de adquisición del/los inmueble/s incluidos en la sucesión (escritura de compraventa, donación o herencia,...), por la que el causante había adquirido su derecho.

Si opta por el método de estimación directa (incremento real) o el más favorable, y el inmueble se hubiera adquirido por herencia o donación, deberá aportar:

- Declaración presentada a efectos de liquidación del Impuesto sobre Sucesiones o Donaciones, correspondiente al título de adquisición anterior.
4. DNI del fallecido y de los herederos.
 5. Certificado de defunción.
 6. Certificado del Registro General de Actos de Última Voluntad, y en su caso, último testamento.